

“En República Dominicana no existe prórroga de la prórroga, sino prórroga o prórrogas al estado de excepción”: Flavio Darío Espinal

Subido el 16 de June del 2020

En República Dominicana no existe prórroga de la prórroga, sino prórroga o prórrogas al estado de excepción, el cual representa una continuidad temporal que se extiende desde su declaratoria hasta su levantamiento.

Enlace noticia:

<https://presidencia.gob.do/noticias/en-republica-dominicana-no-existe-prorroga-de-la-prorroga-sino-prorroga-o-prorrogas-al>

Video YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=sWGn3Ca7pS4>